



## PLAZO LÍMITE CONEXIÓN RED DE SANEAMIENTO (2)

Se informa a todos los propietarios, que debido a las condiciones meteorológicas adversas (lluvia y nieve), aparecidas durante el pasado invierno y el comienzo de la primavera, y dado que el terreno se ha encontrado en mal estado para realizar las zanjas de las acometidas, se ha acordado con el Ayuntamiento de Fresno, **AMPLIAR EN 2 MESES EL PLAZO LÍMITE PARA REALIZAR LA CONEXIÓN DE LA ACOMETIDA INDIVIDUAL A LA RED DE SANEAMIENTO, por lo que finalizará el próximo 30 de JUNIO de 2.018.**

Se recuerda igualmente que para realizar la conexión de la ACOMETIDA INDIVIDUAL a la RED DE SANEAMIENTO, se deben dar los siguientes pasos:

- **Presentar la Declaración Responsable y el Presupuesto detallado** (según las Normas aprobadas en la Asamblea General del 22 de octubre de 2016). La presentación se podrá realizar en el Ayuntamiento o a través del correo electrónico [secretaria@fresnodecantespino.es](mailto:secretaria@fresnodecantespino.es)
- **Hasta que no se conceda la Licencia de Obras por el Ayuntamiento y se pague la Tasa Correspondiente (20 €), no se podrán comenzar las obras.** El Ayuntamiento comprobará, en todos los casos, que la obra individual cumple con la norma establecida.

Pedimos a todos los propietarios que comprueben si, como consecuencia de las obras, les han ocasionado desperfectos en sus parcelas y se les ha ejecutado la acometida en el lugar solicitado y aprobado.

Para cualquier consulta ponerse en contacto con el Administrador, a través del correo electrónico: [mariajesus@megafincas.com](mailto:mariajesus@megafincas.com)

Información más detallada en nuestra página web: [www.pradopinilla.com](http://www.pradopinilla.com)

Atentamente,

EL SECRETARIO-ADMINISTRADOR

Edo. Javier Arauzo Peñalba